

RESOLUCION DE MODIFICACION COMISION DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO TIC CON LA CATEGORIA DE PROFESOR NIVEL II A MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO CON CARGO A LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS (Ref.2022.Ofcr3)

La Dirección de la EASP en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 18 de los Estatutos reguladores de la EASP, modificados por acuerdo de 20 de noviembre de 2018, del consejo de Gobierno, [y publicados en el BOJA n º 228, de 26 de noviembre de 2018], así como de los poderes otorgados por el Consejo de Administración en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a fijar la estructura organizativa y a nombrar y cesar al personal directivo,

RESUELVE

ÚNICO.- Modificar la composición de la Comisión de Selección en el Proceso de Selección de referencia, para el desarrollo de las siguientes fases del proceso, en virtud del artículo 19 del Convenio Colectivo de la EASP, identificándose los miembros en Anexo I al presente escrito

En Granada, a 27 de Septiembre de 2022

Blanca Fernández- Capel Baños
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A

ANEXO I

COMPOSICION DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	En calidad de
Pilar Navarro Perez	Presidenta (por delegación de la Dirección Gerencia) Docente
Ricardo Ocaña Riola	Docente Easp
Ana Padilla Blanco	Área de RRHH
Alejandro López Ruiz	Externo Experto en TIC'S
Antonio Daponte Codina	Representante del Comité de Empresa